

PROCESO ELECTORAL 2022
FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS

ASUNTO:

**ACUERDO DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACION
INSULAR DE TENIS DE GRAN CANARIA**

FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS

Transcurrido el plazo otorgado para formular reclamaciones contra el anterior acuerdo de proclamación provisional de **D. DOMINGO GARCIA HERNANDEZ**, como PRESIDENTE ELECTO DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE TENIS DE GRAN CANARIA, por no existir otras candidaturas ni haber sido presentada reclamación alguna ante esta Junta Electoral, procede acordar su proclamación definitiva.

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral

ACUERDA

PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE PRESIDENTE ELECTO DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE TENIS DE GRAN CANARIA A D. DOMINGO GARCIA HERNANDEZ.

La presente Acta se extiende por duplicado original y una de ellas se remitirá al Registro de Entidades Deportivas de Canarias de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias en el plazo de cinco días.

De acuerdo a lo previsto en la normativa electoral, contra la presente resolución se podrá formular reclamación ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de siete días desde su publicación.

En Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2022.-

Fdo:

D. DOMINGO GARCIA HERNANDEZ

Fdo.:

Presidenta de la Junta Electoral
D^a Ana Pilar Estébanez Diaz

Fdo.:

Secretario de la Junta Electoral
D. Ricardo Koll

